**COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

D. , con N.I.F. nº ,

como (1) [ ]  veterinario autorizado de la ADSG  ; [ ]  veterinario explotaciones ganaderas con REGA ; [ ] veterinario centro  ;

Se compromete ante la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de la Región de Murcia a lo siguiente:

1. Que todos los datos de carácter personal a que tenga acceso en la ejecución de las prestaciones en materia de sanidad y producción animal, propias de la Dirección General competente en materia de ganadería, sean los estrictamente necesarios para el cumplimiento del mismo, y única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de la misma, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno.
2. Adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias, y en especial las que reglamentariamente se determinen, para garantizar la seguridad de las informaciones comunicadas, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestas, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
3. Garantizar la absoluta confidencialidad de datos e informaciones que, siendo propiedad de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, deban ser manejadas en el ejercicio de las actividades en materia de sanidad y producción animal.
4. Cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal en lo que no se oponga a aquella, así como la normativa vigente relativa a la seguridad, protección y confidencialidad de datos.
5. Mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento de las actividades en materia de sanidad y producción animal, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, considerándose incluidos cualquier otra información relativa al acceso y configuración de los sistemas, palabras de acceso y políticas de seguridad.
6. Comunicar inmediatamente a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias la detección de cualquier error que se produzca en el sistema de seguridad de la información de la misma.

Y para que así conste, firmo el presente compromiso en , a  de  de .

Fdo.: 

DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

(1) Seleccionar lo que proceda